



(APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE ESTUDIO BÁSICO)
Santa Cruz, 21 de agosto de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIDECO / PRORAMA DE RECUPERACIÓN
DE BARRIOS RAMÓN SANFURGO
YAER / KCJ / MTE / MRR / JAVI/sem

VISTOS:

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, entre la SEREMI y MUNICIPIO se suscribió el convenio de cooperación del Programa de recuperación de Barrios, barrio Sanfurgo, comuna de Santa Cruz, en los términos que se señalan en dicho instrumento, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 559, de fecha 29 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, El certificado N°771, la sesión Ordinaria 88° de fecha 05 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal Aprobó el Convenio de transferencia de Recursos para el Estudio Básico Programa de Recuperación de Barrios, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz. Aprobado por MINVU O'Higgins mediante Resolución exenta N°1205 de fecha 20 de diciembre del 2023
2. Que, con fecha 12 de diciembre del año 2023 mediante Decreto Exento N°5443., entre Secretaría ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de O'Higgins y Municipalidad de Santa Cruz, se aprueba la Modificación de Convenio de Trasferencia de Recursos para Estudio Básico Programa de Recuperación de Barrios. Que modifica la modalidad de ejecución a equipo ampliado.
3. Que, con fecha 6 de febrero del 2025 mediante decreto exento N°357 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, se aprueba la vigencia del convenio de transferencia de Recursos de estudio Básico barrio Ramón Sanfurgo hasta el 31 de agosto del 2025.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°799 del 19 de agosto del 2025, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins autoriza prórroga del convenio de transferencia de recursos para el Estudio Básico del Barrio Sanfurgo de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°2471

1.- Apruébese, Modificación de Convenio de Trasferencia de Recursos Programa de Recuperación de Barrios Estudio Básico Barrio Sanfurgo Comuna de Santa Cruz entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, con el fin de dar cumplimiento a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, para el "Estudio Básico del Barrio Sanfurgo", es necesario convenir como nueva fecha de vencimiento del Convenio el 31 de diciembre del 2025.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- SECPLAN
- Archivo



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD